



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 679/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"**, solicitada por la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-189-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **31 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **11 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **21 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **05 (cinco) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**
 - **R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
 - **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.**
 - **PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
 - **LESLIE YADIRA GONZÁLEZ SEGURA.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. • R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. • CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V. • PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o estar incompletos.	• LESLIE YADIRA GONZÁLEZ SEGURA. ○ Presenta la "Constancia de Situación Fiscal (SAT)" con un domicilio en la Ciudad de México, acotando que la presente licitación es de carácter local, por lo que resulta imposible su participación de conformidad con el artículo 55, numeral 1, fracción II de la LEY. ○ Presenta incompleto: • El Anexo 6 "Declaraciones del Licitante" las siguientes declaraciones ▪ En la "Declaración de no colusión" el proveedor omite manifestar su compromiso a no incitar a los servidores que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en su ejercicio de su empleo, de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. ▪ En la "Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos" el



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

	proveedor omite manifestar su compromiso a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados. • El Anexo 9 "Listado de Miembros y Representantes": ▪ Al no manifestar el aviso de privacidad y ▪ No manifestar el Ejercicio de los Derechos Arco. ○ La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) presenta un código QR ilegible, por lo cual impide su validación, de acuerdo con el numeral 5.4.2, inciso e), fracción V, de acuerdo a las bases de la presente licitación.
--	---

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V. y PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario a la propuesta de la licitante **LESLIE YADIRA GONZÁLEZ SEGURA** quien es declarada **INSOLVENTE** documentalmente y por ende su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **26/622/2026** validado por **Andrés Alarcón Escallada** en su carácter de **Encargado de Enlace Administrativo de Compras** de la **Coordinación de Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Educación Jalisco**, así como la validación técnica por **Vanessa Selene García Campos**, en su carácter de **Coordinador de Racionalización de Espacios**, perteneciente a la **Secretaría de Administración**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
• R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. • CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.	
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
• CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. ○ No presenta certificación Dc3 para trabajos en altura. • PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. ○ No manifiesta en su propuesta considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.

- No manifiesta en su propuesta considerar el encostado, las cargas, acarreo y abundamientos de escombros y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.
- No manifiesta en su propuesta considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.
- No manifiesta en su propuesta si resulta ser el proveedor adjudicado se compromete a ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones, ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.
- No manifiesta en su propuesta si resulta ser el proveedor adjudicado se compromete a presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso.
- No manifiesta en su propuesta si resulta ser el proveedor adjudicado se compromete durante toda la realización del servicio, que el personal portará gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso que se requiera utilizar equipo de seguridad personal.
- No manifiesta en su propuesta si resulta ser el proveedor adjudicado se compromete a entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado conforme al formato establecido por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios.
- No manifiesta en su propuesta si resulta ser el proveedor adjudicado se compromete a que en caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permisos o trámite al ayuntamiento, Dependencias Estatales, Federales será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.

Bajo ese contexto, los licitantes **R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases de la presente licitación, convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario a los licitantes **CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. y PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.,** se desprende que los mismos son solventes económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio establecido en la investigación de mercado. En ese tenor, la propuesta económica del participante **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.** resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 679/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ**", al licitante denominado **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$1,462,305.38 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos cinco pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del servicio a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA GENERAL EN FACHADAS Y AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ.	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

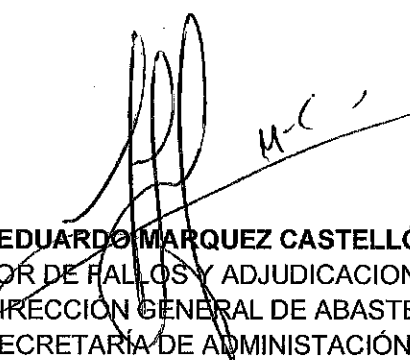
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

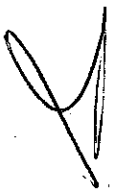
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de octubre de 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

No.	Documentos	PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	LESLIE YADIRA GONZÁLEZ SEGURA.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA CÓDIGO QR ILEGIBLE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA Establece domicilio en la Cd. de México y la presente licitación es de carácter local.
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V. y PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario a la propuesta de la licitante **LESLIE YADIRA GONZÁLEZ SEGURA** quien es declarada **INSOLVENTE** documentalmente y por ende su propuesta se desecha.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

----- FIN DE ANEXO 1 -----



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **26/622/2026** validado por **Andrés Alarcón Escallada** en su carácter de **Encargado de Enlace Administrativo de Compras** de la **Coordinación de Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Educación Jalisco**, así como la validación técnica por **Vanesa Selene García Campos**, en su carácter de **Coordinador de Racionalización de Espacios**, perteneciente a la **Secretaría de Administración**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 679/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"**, informan las siguientes evaluaciones de las **propuestas técnicas**:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CANT.	UD.	CALANTHE ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	PIMCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HERSA S.A. DE C.V.
	PINTURA						
1.1	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad premium en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	4160.00	M2	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
1.2	Suministro y aplicación de esmalte alquidático anticorrosivo en superficies corrida (muros o herrería cerrada) con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado brillante, color a definir por supervisión. Incluye: materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza para eliminar, polvo, grasas o ceras así como raspado con cepillo de alambre para retirar pintura vieja o existente, aplicación de primario) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	364.50	M2	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.

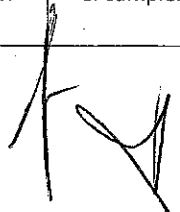


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

1.3	Servicio de limpieza mediante la proyección de material abrasivo a alta presión mediante aire comprimido, (sandblaster portátil a gasolina), compuesto con arena sílica y controlar el desgaste de la superficie, con una presión de 70 a 80 libras, al término en muros de ladrillo aparente, Incluye; mano de obra, herramienta, materiales, equipo, andamiaje, escaleras hasta 10 mts. de altura y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1260.53	M2	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
-----	---	---------	----	------------	------------	------------	------------

NOTAS GENERALES OBLIGATORIAS PROPUESTA TECNICA

1	El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 DIAS NATURALES y así se deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
2	Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con Certificación Dc3 para trabajos en alturas.	No cumple. No presenta certificación.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
3	Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
4	Se deberán considerar el encostado, las cargas, acarreo y abundamientos de escombros y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
5	Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
6	Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
7	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
8	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
9	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
10	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

11	SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.
12	El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones. Ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
13	El proveedor adjudicado, deberá de presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
14	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
15	El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
16	En caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.	Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No manifiesta la nota.	Si cumple.
17	Para el trámite de pago de anticipo, pago parcial o total del presente servicio, el proveedor adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente, de acuerdo con las bases de licitación y con el presente anexo técnico, en la dirección de conservación y racionalización de espacios, de la dirección general de operaciones, de la secretaría de administración, esto con fundamento en lo establecido por el artículo 29, fracción vi, del reglamento interno de la secretaría de administración del estado de Jalisco.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.	Si cumple.

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitante **R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases de la presente licitación, convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario a los licitantes **CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. y PIMCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan.

----- FIN DE ANEXO 2 -----

Anexo 3

13



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron ser solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: Se hace la comparación de los precios totales con I.V.A. incluido de los participantes solventes.

R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.
\$1,541,964.77	\$1,462,305.38

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **R8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.**, **CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.**, resulta ser la propuesta económica más baja, por lo que deberá ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Tabla 2: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, HERSA S.A DE C.V.**

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1.1	4,160.00	m2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRILICA CALIDAD PREMIUM EN MUROS Y BÓVEDAS CON ALTURAS DE HASTA 7.00 MTS. TRABAJO TERMINADO A 2 MANOS, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ACABADO MATE LAVABLE (> O = 10,000 CICLOS), COLOR A DEFINIR POR SUPERVISIÓN. INCLUYE: BOQUILLAS, MATERIALES Y DESPERDICIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (LIMPIEZA, RESANES MENORES Y REPARACIÓN DE OQUEDADES, APLICACIÓN DE SELLADOR) MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	COMEX / VINIMEX CLASICA NF	\$196.68	\$818,188.80
1.2	364.50	m2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO EN SUPERFICIES CORRIDA (MUROS O HERRERÍA CERRADA) CON ALTURAS DE HASTA 7.00 MTS. TRABAJO TERMINADO A 2 MANOS, PARA INTERIORES Y EXTERIORES,	BEHR / ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSI- VO	\$386.42	\$140,850.09



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 679/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADAS Y
AULAS DEL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ"
Sin Concurrencia del Comité

			ACABADO BRILLANTE, COLOR A DEFINIR POR SUPERVISIÓN. INCLUYE: MATERIALES Y DESPERDICIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (LIMPIEZA PARA ELIMINAR, POLVO, GRASAS O CERAS ASÍ COMO RASPADO CON CEPILLO DE ALAMBRE PARA RERTIRAR PINTURA VIEJA O EXISTENTE, APLICACIÓN DE PRIMARIO) MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
1.3	1,260.53	m2	SERVICIO DE LIMPIEZA MEDIANTE LA PROYECCIÓN DE MATERIAL ABRASIVO A ALTA PRESIÓN MEDIANTE AIRE COMPRIMIDO, (SANDBLASTER PORTÁTIL A GASOLINA), COMPUESTO CON ARENA SÍLICA Y CONTROLAR EL DESGASTE DE LA SUPERFICIE, CON UNA PRESIÓN DE 70 A 80 LIBRAS, AL TÉRMINO EN MUROS DE LADRILLO APARENETE, INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJE, ESCALERAS HASTA 10 MTS. DE ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No aplica	\$239.24	\$301,569.20	
						SUBTOTAL	\$1,260,608.09
						I.V.A.	\$201,697.29
						TOTAL	\$1,462,305.38

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

----- FIN DE ANEXO 3 -----